

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

Expte. UNC 52.486/2011 -

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 1.033/2011; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 10 y lo establecido por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 1.033/2011 y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Ing. Jorge MURACT (legajo 46414) al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva por concurso, en la Cátedra Cálculo Estructural II (IA) con carga anexa en Cálculo Estructural II (IME-IM) del Departamento de Estructuras de la citada Facultad, desde el 1º de septiembre de 2011.

ARTÍCULO 2º.- El Ing. Muract deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. con copia de la presente en término de diez días.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

æ 80

> Mgter. JHON BORETTO ECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO

RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

